

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago de Chile, a 22 de julio de 2024, siendo las 16:00 horas, vía telemática por la plataforma Zoom, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidenta, doña **Cecilia Montero Sepúlveda**; don **Beltrán Montt Steffens**, en representación del Hipódromo Chile; don **Javier Carvalho Pardo** en representación del Club Hípico de Santiago; don; doña **Constanza Burr Fabres**, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don **Rodrigo Quiroz Santos**, en representación del Gremio de Preparadores; el CRL. **Claudio Melo Araya**, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER) y doña **Anita Aedo Ugueño**, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don **Pablo Salgado Durango**, en representación del Valparaíso Sporting Club, don **José Troncoso Orellana**, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera y don **Lionel Soffia García**, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera.

Se encontraba presente el Sr. Gerente **Eduardo Sboccia Serrano** y la Directora Técnica de Doping, doctora **Paula Soza Ossandón**.

Actuó de secretario el abogado Sr. **Jorge Colque Castillo**.

TABLA

DESARROLLO:

Se convoca a esta reunión a propósito de un oficio enviado por la I. Municipalidad de Hualpén que da cuenta de una serie de supuestas irregularidades referente a mal trato animal que habrían ocurrido en dependencias del CHC.

Se acusó recibo a la municipalidad de su carta y se ofició al CHC para que entregue sus descargos.

La Sra. **Presidenta** se comunicó también con el gerente del CHC a fin de que enviaran la información solicitada, aunque sea preliminar, atendido los hechos denunciados. Había quedado de enviarlo hoy, pero en este momento envió un WhatsApp en que señala que, atendido lo extenso del informe solicitado, no pueden contestar por ahora. Así que no tenemos todavía la versión de ellos.

El Sr. **gerente** señala que la idea de convocar a esta sesión extraordinaria es que tuviésemos la oportunidad de reunirnos formalmente como Consejo ante esta denuncia, independiente de lo que decida el Consejo hacer una vez que tenga

todos los antecedentes. Pero nos pareció que al menos la gravedad, la publicidad y el tenor de lo denunciado por la municipalidad, ameritaba que hubiese una reunión formal del Consejo. Esta es una de las razones por las que se convocó a esta reunión. Por otra parte, reiterar que, como administración, acusamos recibo a la municipalidad de Hualpén diciendo que lo informado se va a colocar en conocimiento del Consejo para los fines pertinentes del Consejo. Acto seguido le oficiamos a Concepción para que ellos entreguen su versión respecto de cada uno de los puntos que están contenidos en la denuncia, versión que aún no ha llegado y apenas llegue se pondrá en conocimiento. Lo tercero, la denuncia le parece grave desde el punto de vista de lo que se menciona en el oficio y las situaciones que describe, pero muchas de esas denuncias se refieren a relaciones municipales, obligaciones de orden, de convivencia, de higiene, de salud, que están amparadas por ordenanzas y reglamentación municipal y no por el reglamento propio de la hípica. No son denuncias que tengan que ver con la reglamentación o actividad hípica propiamente tal. Una cosa a debatir es que competencia existe del CSHN respecto de estos temas y revisar que le compete al Consejo desde un punto de vista obligatorio, cuales son las facultades. Puede que sea competencia de los tribunales de Policía Local. En cuarto lugar, señala que es una denuncia que hay que atender en forma urgente. Hay temas ambientales, convivencia, de seguridad. Por eso se presentó para que el Consejo lo pueda conversar y pueda tener acciones que demostrar.

La Sra. **Presidenta** cede la palabra a los señores consejeros para conocer sus opiniones. Desde ya hay algunas cosas que hacer como por ejemplo levantar más información.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que leyó el escrito que mandaron y lo separa en dos partes. Una que le compete solamente al hipódromo en cuestión. La problemática del residuo, el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos que tanto en HCH, CHS, VSC corresponden a la institución. Si hay problemas en eso le corresponde al CHC como administración. El segundo tema es el maltrato animal en que esas denuncias son de tanto tiempo atrás. No sabíamos de esto y está asociado a una pequeña investigación, porque hay mucha gente que vive en los corrales, ya sean cuidadores o preparadores. Es responsabilidad del CHC en cuanto a la seguridad, el manejo de las cosas, los horarios, etc. Cree que hay que ver que nos corresponde, estamos muy alejados. Señala que sería importante que el CHC nos envíe el protocolo o la forma que ellos tienen del retiro de los residuos orgánicos e inorgánicos, es lo primero que debemos pedir. Tal vez la forma no es la adecuada. También que los hipódromos de Santiago compartan la forma que tienen de retirar residuos, porque afecta a la comunidad, afecta a los vecinos, pese a que los hipódromos han llegado antes que los vecinos. La urbe se acercó a los hipódromos. Tratar de mitigar. Que lo compartan los hipódromos. Saber como lo hace Concepción, porque a lo mejor se le puede ayudar en ese aspecto. Cuando falla el protocolo un día es un desastre. Al final del oficio la municipalidad pide que el Consejo sancione. Ahí no está de acuerdo. El tema del maltrato animal es aislado. No es habitual, ni constante en el CHC y habría que hacer una pequeña respuesta respecto de eso, de ese tenor. Es fundamental que

el CHC de respuesta primero.

La Sra. **Presidenta** está de acuerdo en que hay dos áreas: una de la parte administrativa del CHC y lo otro tiene que ver con la gente que vive allí, donde hay más que investigar y determinar que tan allá podemos ir. Hay un tema social importante. Es grave la denuncia de cuidadores en estado de ebriedad manejando caballos. Pregunta si tenemos injerencia.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** agrega que encuentra razón lo que dice el Sr. Gerente. El tema de los residuos orgánicos e inorgánicos es un tema presente en todos los hipódromos y es un tema de ellos. Ellos tendrán que saber cómo sacan sus residuos, de qué manera. Ella conoce allá y los residuos de los caballos no pueden traspasar la barrera de los corrales hacia atrás, siempre está presente, está dentro del CHC. Que los saquen a su debido tiempo es otro tema. Pero para donde vive la gente no afecta. El tema del maltrato animal es una investigación que tiene que hacer el CHC obligadamente. Ver quien lo hizo y denunciarlo a la justicia. Hay que esperar que diga Concepción antes. Primero tener la información exhaustiva del CHC, ir a terreno, instruir como sacar los residuos.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** está de acuerdo en que no nos corresponde inmiscuirnos en asuntos internos del CHC, es algo ajeno. Lo que si debemos ocuparnos es de todo lo que es el retiro de los residuos. La denuncia en lo referido a la música, el desorden que molesta a los vecinos debiésemos ocuparnos. En lo más local funcionan los juzgados de policía local. Debemos tomar nota y hacerle ver el reclamo al CHC que deben mejorar sus procesos de limpieza, seguridad, orden.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** está de acuerdo en hacer una investigación. Después vemos que medidas tomamos atendido los resultados de la investigación. No podemos sustraernos, somos asesores del Ministerio de Hacienda para efectos de la ley de hipódromos.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** propone que previo a la investigación esperar la respuesta del CHC.

La Sra. **Presidenta** señala que el oficio al CHC para que informe ya se pidió y estamos a la espera de su respuesta. Después de eso se deberá mandar a alguien a terreno. La municipalidad pidió una reunión con el gremio de allá, pero no dieron respuesta. La Seremi pidió una reunión y tampoco sea concretado. Saber por qué no están llegando a buen puerto estas conversaciones.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** señala que de parte de Criadores lo que se analizó es que si bien se describe un maltrato a un caballo, en general todos los reclamos se refieren a otras cosas. Nosotros en nuestro reglamento tenemos menos injerencia que la que tiene la municipalidad o los hipódromos. No sabe si nos corresponde hacer una investigación exhaustiva. Si corresponde una preocupación a través de las administraciones. Mandar una carta con el parecer

del CSHN al CHC y ver cuál es su respuesta y si es que se necesita hacer mayores acciones. Casi ninguna de esas cosas son materia nuestra. La investigación es complicada y debiera ser a través del mismo hipódromo.

La Sra. **Presidenta** coincide que la mayoría de las denuncias son temas de ordenanzas municipales, incluso policiales, pero no podemos no hacer nada. Tenemos que esperar a que nos contesten, ver sus protocolos, frecuencia de la desinfección, manejo de insectos, capacitaciones. Hay un problema de higiene importante y la gente no está entendiendo como se tiene que funcionar. Después se debería ir a terreno a cotejar lo que está ocurriendo. Ir a ver cómo Consejo la denuncia y ver de qué se trata.

En relación al maltrato animal, el Sr. consejero **Beltrán Montt** manifiesta que es inaceptable.

La Sra. **Presidenta** señala que se necesita saber cuáles son las medidas que tomó el CHC al respecto.

El Sr. **gerente** concluye entonces en esperar la respuesta del CHC. En base a esa respuesta veremos cursos de acción posibles. Se le puede oficiar al gremio de preparadores. Al CHC se le pidió que se pronunciara respecto de una por una, cada una de las denuncias que están contenidas en la carta de la municipalidad, que nos indicaran su parecer al respecto y si habían establecido algún tipo de medidas de solución, estado de esas medidas, plazos. Se pidió hartó detalle a Concepción. En base a eso estructuraremos las acciones siguientes. Después se puede designar una comisión para que vaya a visitar. Sería prudente también ver nuestra competencia. El CSHN puede tratar de actuar de mediador, de facilitador de si hay una denuncia preguntar qué pasa con eso. Ver si se puede ayudar. Se le dio tres días hábiles para responder desde el viernes.

El Crl. **Claudio Melo** está de acuerdo con lo concluido y cree que se va a solucionar. Concepción va hacer lo que corresponda. Consulta si es facultad de este Consejo que esto no vuelva a pasar, si se adoptará alguna medida para que no vuelva a pasar. Puede ser que vuelva a pasar. No es facultad de este Consejo ya que es un tema administrativo de cada club. Propone que se analicen los informes, se den orientaciones. Hay otros organismos fiscalizadores municipales que pueden sancionar.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que como gremio de preparadores los involucra por los colegas de allá. Quieren averiguar si hay colegas que viven allá, o solo familia de cuidadores. También darle como gremio información frente al tema, que les cuenten que ha pasado. Si hay cuidadores que viven dentro del hipódromo es responsabilidad del empleador, consulta, o entran al sistema de la seguridad general del hipódromo. Hay una responsabilidad compartida.

Se debiera revisar en qué situación están esos ocupantes. Si son tomas, ocupantes ilegales, arrendatarios. Se debiera hacer un levantamiento para saber

bajo que título ocupan. Esto escapa a nuestra competencia.

La Sra. **Anita Aedo** señala que en el CHC cada corral tiene casas y viven la mayoría de los preparadores ahí, sino el capataz. Todas sus casas tienen alcantarillado en norma. Lo que pasó con el maltrato animal es repudiable. A lo mejor tomaron acciones y ya encontraron al responsable. Vamos a ver qué pasó, no podemos dar un dictamen sin saber.

ACUERDO:

Esperar la respuesta del CHC al oficio enviado. Tan pronto se tenga conocimiento será remitido a las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros a fin de definir cursos de acción a continuación en base a la respuesta que se reciba.

Se pone término a la sesión a las 17:40 horas.

Cecilia Montero S.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Quiroz S.

Anita Aedo U.

Claudio Melo Araya

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.